



Resolución de Gerencia General N° 269 – 2023 – SATT

Trujillo, 26 de diciembre del 2023

VISTO, el Informe OTH/GA/SATT N° 630-2023 de fecha 26 de diciembre del 2023, emitido por la Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano de esta entidad, sobre desplazamiento de personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT, constituye un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno, y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; creado mediante Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MPT de fecha 03 de enero del 2023, se designó a partir de la fecha al Ms. Yider Heli Vargas Alva, como Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en la condición de funcionario de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 266-2023-SATT de fecha 26 de diciembre del 2023, se da por concluida la encargatura del servidor servidor Lic. Luis Jansen Paredes Torres, en el puesto de Responsable de la Oficina de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, siendo su último día de labores el 26 de diciembre del 2023;

Que, mediante Informe GF/SATT N° 674-2023 de fecha 26 de diciembre del 2023, la Gerencia de Fiscalización y Orientación al Contribuyente solicita la conclusión del Lic. Luis Jansen Paredes Torres como Responsable de la Oficina de Fiscalización, y requiere la encargatura de la Abg. Edyth Pérez Jiménez en dicho puesto;

Que, mediante documento de visto, en virtud de lo dispuesto en la Directiva vigente, señala que el puesto, materia de encargatura, se encuentra disponible y presupuestado según Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) N° 141; indica además que existe diferencial de remuneraciones entre ambos puestos, y finalmente precisa que la servidora propuesto, cumple con el perfil requerido;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 191-2019-SATT de fecha 23 de agosto del 2019, se aprobó la Directiva que establece lineamientos para el desplazamiento de personal del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, la cual establece el trámite y procedimiento para la rotación interna de personal, así como, dispone en su artículo 15° que, cuando el desplazamiento de personal supere los treinta (30) días calendario serán autorizados por la Gerencia General;

Que, atendiendo a las necesidades plasmadas en el requerimiento de la Gerencia de Fiscalización y Orientación al Contribuyente, y habiéndose seguido el trámite correspondiente de acuerdo a la Directiva interna antes citada, la Gerencia General ha visto conveniente, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Tributaria, emitir acto correspondiente, mediante el cual se encargue el puesto de Responsable de la Oficina de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT;





Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT, concordante con el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la servidora Abg. Edyth Pérez Jiménez, el puesto de Responsable de la Oficina de Fiscalización, asignado en el CAP y PAP N° 141 del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, a partir del 27 de diciembre del 2023; y, en adición a sus funciones de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los desplazamientos no generan derecho definitivo de permanencia en él. La finalización del desplazamiento se efectúa en cualquier momento y sin expresión de causa, retornando el servidor al ejercicio de sus funciones y al goce remunerativo del puesto de origen, conforme lo dispuesto por la Directiva que establece lineamientos para el desplazamiento de personal del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ylder Helí Vargas Alva
MS. YLDER HELI VARGAS ALVA
Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo
CC:// GAGF/OFIOTH (Legajo personal)/OAL/Interesado(01)

